



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: ORDENA LIQUIDACION Y AUTORIZA A LA  
SOCIEDAD CORPBANCA ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS S.A. PARA QUE PRACTIQUE  
LA LIQUIDACION DEL FONDO MUTUO  
DENOMINADO "FONDO MUTUO CORP  
TECHNOCOM".

SANTIAGO, 28 FEB 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 4 y 11 del Decreto Ley 1.328 de 1976 y artículos 1, 35 y 36 del Decreto Supremo de Hacienda 249 de 1982;

**CONSIDERANDO:**

1) El incumplimiento por parte del "FONDO MUTUO CORP TECHNOCOM", administrado por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", respecto al patrimonio mínimo exigido por el artículo 11 del D.L. N° 1.328 de 1976.

2) Que en razón de lo señalado en el considerando anterior, con fecha 2 de noviembre de 2007, complementada por presentación de 13 de febrero de 2008, la administradora solicitó aprobar la eliminación de este fondo y ha solicitado a esta Superintendencia que le autorice a liquidar el "FONDO MUTUO CORP TECHNOCOM", en la forma que indica.

**RESUELVO:**

1) Procédase a la liquidación del fondo denominado "FONDO MUTUO CORP TECHNOCOM", cuyo reglamento interno fue aprobado por Resolución Exenta N° 172 de 4 de marzo de 2000 y que es administrado por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2) Autorízase a "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." para practicar la liquidación del fondo mutuo singularizado en el número anterior.

3) En el proceso de liquidación, la administradora deberá cumplir con las siguientes formalidades:

a) Comunicar por carta certificada a los partícipes del fondo acerca del hecho de la liquidación y la fecha en que esta se iniciará.

b) Realizar una publicación en un diario de amplia circulación nacional, comunicando el hecho de la liquidación del fondo y la fecha en que esta se iniciará.

c) Proceder a la realización de los activos del fondo en el más breve plazo, y en todo caso, dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la presente resolución.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

d) Proceder a distribuir en dinero entre los partícipes, el producto de la realización de los activos del fondo, dentro de los 3 días siguientes de la terminación de la realización, debiendo previamente asegurar el pago o pagar las deudas del fondo, si las hubiere.

e) Los dineros correspondientes a los repartos no retirados por los partícipes, deberán mantenerse en depósitos a plazo reajustables durante el transcurso de los plazos dispuestos por el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y por los artículos 23 a 26 de su Reglamento.

f) Dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 del D.S. N° 249, efectuando las publicaciones que se señalan.

g) Informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el proceso de liquidación, una vez terminado el mismo.

h) Adoptar en el proceso de liquidación y en la realización de los activos del fondo, todas las medidas conducentes a evitar perjuicios a los partícipes del mismo.

4 Notifíquese la presente Resolución a la sociedad administradora, para su cumplimiento.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAIN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



2008020013796

13/02/2008 - 12:47

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 piso 9  
Santiago, Santiago - Chile  
0023/2008

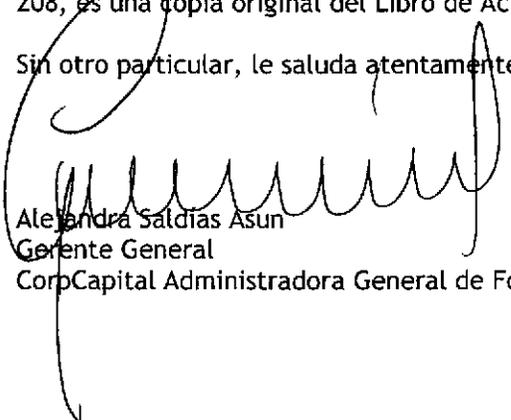
Santiago 13 de Febrero de 2008

De mi consideración:

A través de la presente, envío copia del Acta Sesión Ordinaria de Directorio N° 208 CorpBanca Administradora General de Fondos S.A. para complementar la carta FMGG/284/2007, enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 02 de Noviembre de 2007, con el fin de que autoricen a esta Administradora a liquidar los Fondos Mutuos que en ella contienen.

Alejandra Saldías Asun, Gerente General de CorpCapital Administradora General de Fondos S.A., certifica que la copia del Acta Sesión Ordinaria de Directorio N° 208, es una copia original del Libro de Actas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alejandra Saldías Asun  
Gerente General  
CorpCapital Administradora General de Fondos S.A.



BS5  
13 FEB 2008

**ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 208  
CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

En Santiago de Chile, 18 de Julio del año 2007, siendo las 16:00 horas, se reúne el Directorio de CorpBanca Administradora General de Fondos S.A. en las oficinas de su Casa Matriz ubicadas en calle Rosario Norte N° 660, piso 6° con la asistencia de su Presidente señor Pablo de la Cerda Merino y de los Directores señores Jorge Franetovic Yob, Armando Ariño Joiro y Guido Silva Escobar. Excusa su inasistencia el Director señor Claudio Chamorro Carrizo. Actúa como secretario la Gerente General doña Alejandra Saldías Asun.

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**- Se aprueba el acta de la Sesión número 207 celebrada el día 17 de Mayo del 2007, procediéndose a su firma.

2. **RESULTADOS AL MES DE JUNIO DE 2007.**- La Gerente General presenta los resultados al mes de Junio. La utilidad alcanzó a MM\$214,00 versus MM\$ 167,00 que contemplaba el presupuesto para dicho mes. En términos acumulados, la utilidad de la Administradora al mes de Junio fue de MM\$1150 versus los MM\$897.

3. **EVOLUCIÓN PATRIMONIO EQUIVALENTE.**- La Gerente General muestra la evolución que ha tenido el Patrimonio Equivalente durante el mes. Explica que el Patrimonio Equivalente promedio del mes de Junio fue de MM\$293 versus el Patrimonio Equivalente promedio del mes de Mayo de MM\$ 272. Se explica en detalle la evolución que ha tenido el Patrimonio Bruto y Equivalente durante el mes de Junio y su evolución respecto a la Industria para las distintas categorías de Fondos. La industria creció en el mes 2.9% y los fondos mutuos un 6%, sin considerar Money Market.

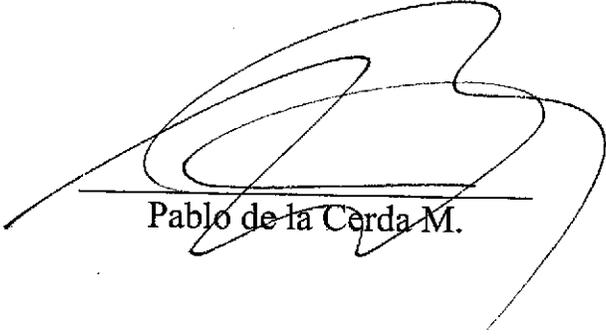
4. **ELIMINACIÓN DE FONDO.** Se propone la eliminación de los Fondos Biotech y Technocom, dado que los patrimonios están acercándose al mínimo permitido por la SVS (10.000 UF). El Directorio por la unanimidad de sus miembros aprueba la eliminación de los Fondos indicados.

5. **PROPUESTA AUMENTO DE LÍNEAS.**- La Gerente General comenta la necesidad de aumentar líneas para realizar inversiones en los fondos de renta fija. Se determinó presentar al Directorio una propuesta formal con toda las gamas de inversiones.

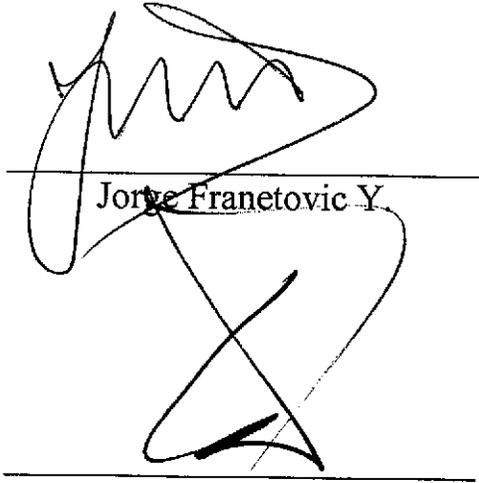
6. **AUTOEVALUACION SBIF.**- La Gerente General, presentó la matriz de autoevaluación presentada a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

7. **AUDITORIA SVS.** - Básicamente, se refiere a la actualización y revisión de los manuales, manejo de conflictos de interés, a través del área de compliance y controles en lo relativo a los ciclos de inversiones. La SVS exigió medidas para mitigar lo anterior y plazos para implementarlos. Por su parte el Directorio solicitó a la Gerente General informe en sesiones posteriores del avance de estas materias.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas.-



Pablo de la Cerda M.



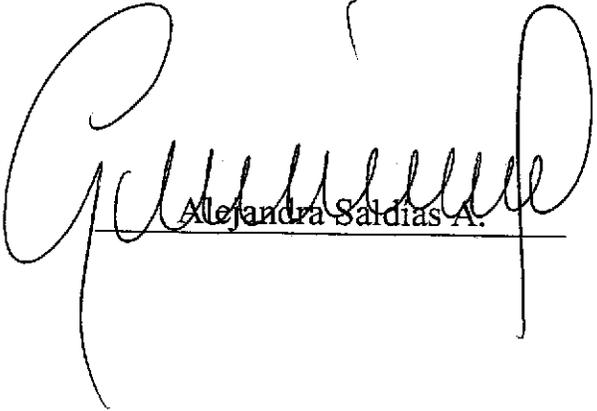
Jorge Franetovic Y.



Armando Ariño J.



Guido Silva E.



Alejandra Saldías A.

Rosario Norte 660 piso 6  
Las Condes  
Teléfono 56 2 660 3700  
Santiago Chile  
www.corpbanca.cl

Santiago, Noviembre 2 de 2007  
FMGG/284/2007

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente



2007110069781

02/11/2007 - 13:29

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales



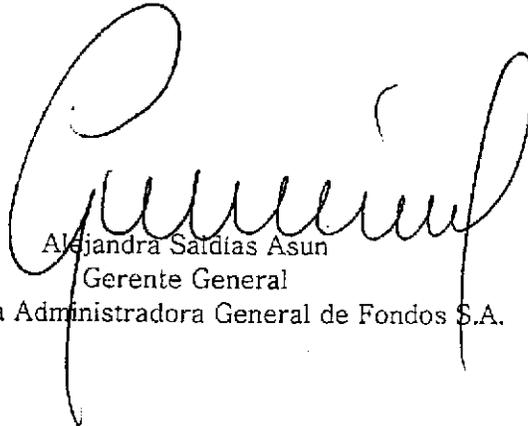
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, informo que mediante sesión Ordinaria de Directorio N°208, de fecha 18 de julio de 2007 se acordó le eliminación de los Fondos Biotech y Technocom. Se adjunta Reducción de Escritura Pública de dicho Directorio, en el cual se formaliza dicha acción.

En razón de lo anterior, solicitamos a esa Superintendencia se sirva tomar conocimiento y aprobar la eliminación de estos Fondos.

Saluda atentamente a usted,



Alejandra Saldías Asun  
Gerente General

Corp Banca Administradora General de Fondos S.A.

*Handwritten signature/initials*

Rosario Norte 660 piso 6  
Las Condes  
Teléfono 56 2 660 3700  
Santiago Chile  
www.corpbanca.cl

Santiago, Noviembre 2 de 2007  
FMGG/284/2007

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente



2007110069781

02/11/2007 - 13:29

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, informo que mediante sesión Ordinaria de Directorio N°208, de fecha 18 de julio de 2007 se acordó le eliminación de los Fondos Biotech y Technocom. Se adjunta Reducción de Escritura Pública de dicho Directorio, en el cual se formaliza dicha acción.

En razón de lo anterior, solicitamos a esa Superintendencia se sirva tomar conocimiento y aprobar la eliminación de estos Fondos.

Saluda atentamente a usted,

*Handwritten signature of Alejandra Saldías Asun*

Alejandra Saldías Asun  
Gerente General

Corp Banca Administradora General de Fondos S.A.



02 NOV 2007

J. RICARDO SAN MARTIN U.  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA N° 43  
MORANDE 261 - SANTIAGO

P. DE LA CERDA

REPERTORIO N°: 25932/2007.-

J.R.:PYUBANO/D:LCC.- OT.14668.-

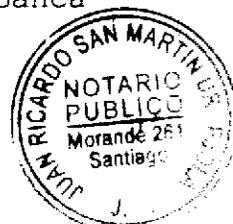
ACTA

SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 208

CORPBANCA

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a treinta y uno de Octubre del año dos mil siete, ante mí, JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Morandé número doscientos sesenta y uno, comuna de Santiago, comparece: Doña ALEJANDRA SALDÍAS ASUN, chilena, soltera, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos veintiocho guión dos, domiciliada en Rosario Norte seiscientos sesenta, piso sexto, comuna de Las Condes y expone que en su carácter de Gerente General de CorpBanca



Administradora General de Fondos S.A. viene a reducir en parte el Acta de la Sesión número doscientos ocho del Directorio de dicha Sociedad, cuyo tenor es el siguiente:

**ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO número doscientos ocho**

**CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** En Santiago

de Chile, dieciocho de Julio del año dos mil siete, siendo

las dieciséis horas, se reúne el Directorio de CorpBanca

Administradora General de Fondos S.A. en las oficinas de su

Casa Matriz ubicadas en calle Rosario Norte número

seiscientos sesenta, piso sexto con la asistencia de su

Presidente Pablo de la Cerda Merino y de los Directores

Jorge Franetovic Yob, Armando Ariño Jairo y Guido Silva

Escobar. Excusa su inasistencia el Director señor Claudio

Chamorro Carrizo. Actúa como secretario la Gerente General

doña Alejandra Saldías Asun. **uno) APROBACION ACTA ANTERIOR.** Se

aprueba el acta de la Sesión número doscientos siete celebrada

el día diecisiete de Mayo del dos mil siete, procediéndose a su

firma. **cuatro) ELIMINACIÓN DE FONDO.** Se propone la eliminación

de los Fondos Biotech y Technocom, dado que los patrimonios

están acercándose al mínimo permitido por la SVS (diez mil

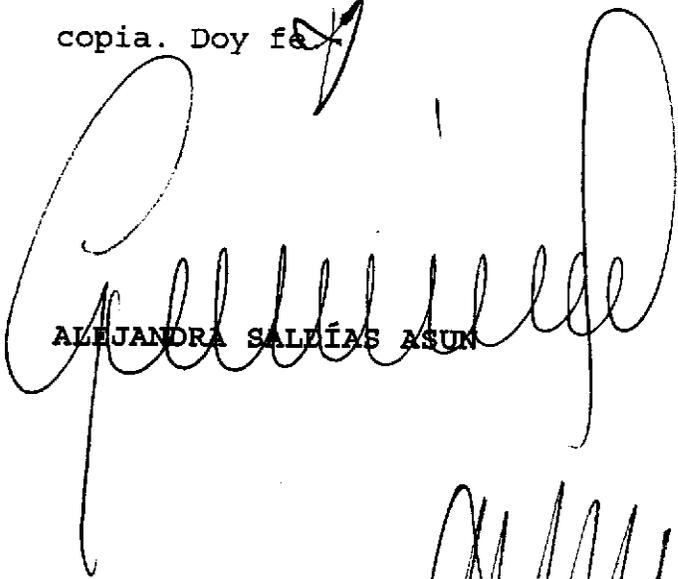
Unidades de Fomento). Se levantó la sesión a las

diecisiete:treinta horas. Hay firma de don **PABLO DE LA CERDA**

**M.; JORGE FRANETOVIC Y.; ARMANDO ARIÑO J. y GUIDO SILVA E.**

Conforme con su original que he tenido a la vista.- En

comprobante y previa lectura firma la compareciente. Di  
copia. Doy fe

*50*  
  
ALEJANDRA SALINAS ASUN

*4*  
N° Rep. : 25932  
N° Firmas: 1  
N° Copias: 3  
Derechos : \$ 35.000

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. Santiago, a 02 de  
Noviembre de 2007.-



NOTARIA  
NOTARIA SAN MARTIN